



**Comunicado del Señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos,
licenciado José Apolonio Tobar Serrano, sobre la reactivación de la Mesa de la Procuraduría para la
Defensa de los Derechos Humanos, sobre Derechos de la Población LGBTI.**

En cumplimiento de la atribución contenida en el artículo 12, ordinal 8° de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, referida a *“Crear, fomentar y desarrollar nexos de comunicación y cooperación con organismos de promoción y defensa de los derechos humanos, gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, y con los diversos sectores de la vida nacional,”* en mi calidad de Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, **expreso con beneplácito:**

Que el día de ayer once de noviembre de dos mil diecinueve, junto a organizaciones y activistas independientes que integran la Mesa Permanente de la PDDH sobre Derechos de la Población LGBTI, sostuve nuestra primera reunión de coordinación, en la que se adoptó el acuerdo de reactivar de forma inmediata el trabajo en dicho espacio democrático; ello con el objeto de realizar acciones de coordinación, análisis e incidencia política a favor de la defensa, promoción y garantía de los derechos humanos de este importante grupo poblacional.

En dicha reunión reiteré mi compromiso de trabajar y acompañar sus reivindicaciones conforme al principio de legalidad y al mandato constitucional a mi conferido. Recalqué mi absoluta solidaridad con las víctimas de crímenes de odio y otros graves actos de discriminación, así como mi contundente condena y rechazo hacia este tipo de hechos atroces, expresando además mi compromiso para la investigación de dichas violaciones a derechos humanos y la vigilancia institucional que sostendré en garantía del derecho de acceso a la justicia.

Por su parte, representantes de organizaciones y activistas compartieron sus expectativas respecto del trabajo institucional, expresaron su disponibilidad para elevar acciones conjuntas de incidencia en la vigencia de sus derechos e hicieron algunas propuestas y recomendaciones para mejorar la articulación del trabajo en común, mismas que recibo con agrado y que serán objeto de mi absoluta consideración.

En atención a sus planteamientos expresé además que he girado instrucciones a Procuradurías Adjuntas, Departamentos del sistema de Protección y Delegaciones Departamentales, para brindar acompañamiento y favorecer el goce de los derechos humanos de todas las personas sin excepción, debiendo prestar un servicio con calidad y eficacia en todo el territorio nacional.

Estoy seguro que este esfuerzo acomedido, comprometido y articulado entre sociedad civil y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, se traducirá a futuro en progresos en la vigencia de los derechos humanos de la población LGBTIQ+ y en la construcción de una sociedad más respetuosa e inclusiva.

San Salvador, 12 de noviembre de 2019.

Lic. José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.